MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON							
RECEPCION							
DEPART. JURIDICO							
DEP. T. R. Y REGISTRO							
DEPART. CONTABIL.							
SUB. DEP. C. CENTRAL							
SUB. DEP. E. CUENTAS							
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.							
DEPART. AUDITORIA							
DEPART. V.O.P., U yT.	ļ ,						
SUB DEP. MUNICIP.		2					
REFRENDACION							
REF. POR \$ IMPUTAC ANOT. POR							
ANOT. POR	\$ \d						
DEDUC. DTO.							
CORNE DE	RELACI	ONE'S C					

Decreto Exento Nº 1745

SANTIAGO, viernes 14 de octubre de 2016

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Articulos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 14 del 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

## **CONSIDERANDO:**

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio.

## **DECRETO:**

1.- DECLARASE comisionado a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sr. EDUARDO MORAGA VASQUEZ, periodista, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de efectuar cobertura periodistica a la feria SIAL 2016, en las siguientes condiciones;

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - Paris	US\$ 350,87	13-10-2016	20-10-2016	140,35	0	1.754,35	US\$ 1.894,70
Durante el desemper correspondiente a un US\$ 140,35 equivale 13 y 20 de octubre n	n 190% del viático ente a un 40% del v	por los días de viático por el dí	l 14 al 18 de o la 19 de octubr	dubre y a e de 2016	la suma	a de	US\$ 1.894,70

Imputación: 1636799

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Viático	US\$ 1.894,70
21	4	05	Pasajes hasta	US\$ 3.000
21	4	05	Reembolso	Si

MINISTERIO DE HELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

0 % FEB 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS

- 2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tuvo derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.
- 3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumplió antes de la total tramitación de este Decreto.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES